

**RECENSIÓN A OLMEDO CARDENETE,
MIGUEL-TÁRRAGO RUIZ, ANA (DIRECTORES).
CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO PENAL ECONÓMICO
CON JURISPRUDENCIA.
DYKINSON, MADRID, 2016, 459 PÁGINAS**

GABRIEL A. GARCÍA ESCOBAR
*Doctorando en Ciencias Jurídicas
Universidad de Granada*

I. INTRODUCCIÓN

La obra objeto de comentario viene de la mano de autores que vinculan el conocimiento teórico con la práctica del Derecho. Para su elaboración se han combinado, por tanto, personas de un perfil y trayectoria más académica con quienes desempeñan su función principal en la praxis del Derecho (Fiscalía y Administración de Justicia). El resultado es, sin duda, una extensa obra en la que, a diferencia de otros manuales similares, junto al planteamiento de los casos prácticos se acompaña jurisprudencia sobre el delito en torno al cual se bosqueja la resolución del caso práctico. Es, por tanto, una obra que además de servir de material docente para profesores especializados en esta temática, orienta al práctico del Derecho sobre las resoluciones más actuales y relevantes que le pueden aportar luz sobre el tratamiento de la cuestión por parte de nuestros Tribunales.

El libro nace con la vocación de especialización hacia el Derecho Penal Económico y no abarca, desde luego, todas las figuras delictivas del Libro II del Código Penal. El contenido comprende un repaso exhaustivo y minucioso, nada menos, que de todas y cada una de las figuras delictivas del Título XIII dedicado a los delitos contra el Patrimonio y el Orden Socioeconómico (artículos 234 al 304 ter), aunque desde lue-

go existen otras figuras conexas que, no encontrándose sistemáticamente ubicadas en el Título en cuestión, poseen igualmente trascendencia socioeconómica.

La oportunidad de la publicación de un libro de estas características está fuera de toda duda. No sólo por la trascendencia global de la reforma operada por la LO 1/2015, de 30 de marzo (a la que se adapta la publicación), sino muy especialmente por el impulso que la introducción de la obligatoriedad de los planes de cumplimiento –sobre todo en las sociedades de capital– ha supuesto en general para los delitos vinculados con el mundo de las personas jurídicas y de las empresas en particular. Son ya numerosos los procedimientos en los que la acusación no sólo se dirige contra los administradores o representantes de la sociedad sino, también, sobre esta misma, lo que ha supuesto un giro copernicano en la preocupación por esta clase de delitos por parte de los diferentes operadores mercantiles.

II. FIGURAS DELICTIVAS ANALIZADAS

Ante todo, la obra ofrece la oportunidad de reflexionar, desde la teoría y la práctica, sobre las dificultades que entraña una materia tan importante en el Derecho penal, con el objetivo último de mejorar sus niveles de aplicación. Asimismo el material contiene una selección de varias sentencias realizadas en el marco del enjuiciamiento de los casos de delitos económicos, con un gran esfuerzo de selección interpretativa.

Este libro, en consecuencia, también nace con la idea de facilitar a los estudiosos de Derecho Penal, el aprendizaje de los delitos económicos. Para ello han sido elegidos, entre los numerosos materiales utilizados, diversos casos prácticos, confiando en que puedan servir de ayuda a quienes aspiran a hacer del Derecho una interpretación rigurosa de las normas penales.

Estos casos han sido asimismo seleccionados para hacer del estudio de los delitos económicos un trabajo personal y colectivo de interpretación de la ley, argumentación y defensa de posiciones justas. Se alcanza así un conocimiento profundo de las distintas modalidades delictivas en materia económica, ya que se analizan de forma individualizada cada una de ellas y adaptadas a la última reforma del código penal operada por L.O. 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la L.O. 10/1995 de 23 de noviembre del código penal.

El libro que se comenta, es sólo un posible modelo, que puede servir a nivel docente para el conocimiento de los delitos económicos, y que se

adapta al planteamiento práctico que consiste en abordar las cuestiones a través de los problemas, para así interesar e involucrar, en la reflexión y en la propuestas de soluciones, en las que deberán emplearse los instrumentos propios de la argumentación jurídica.

La intención que subyace en la redacción de esta obra es la comprensión del proceso a seguir en la argumentación de los casos prácticos. Lo que interesa que saquen en claro sus lectores es, en definitiva, cómo se construye el proceso de argumentación y consecuentemente, cómo deben de plasmarse por escrito las reflexiones jurídicas de nuestra jurisprudencia.

En detalle, las figuras analizadas son las siguientes: el delito de hurto, tipo básico, agravados y hurto de la posesión; robo, robo con fuerza en las cosas, robo con violencia o intimidación y subtipos agravados y atenuado; delito de extorsión, robo y hurto de uso de vehículos con sus agravaciones; las distintas modalidades de usurpación; defraudaciones y sus subtipos cualificados, la estafa impropia; delito de administración desleal; otras formas de apropiación indebida; frustración de la ejecución e insolvencias punibles; daños, delitos relativos a la propiedad intelectual y sus subtipos agravados y atenuado; delitos relativos a la propiedad industrial y sus correspondientes cualificaciones; delitos relativos al mercado y a los consumidores; delito de corrupción en los negocios; sustracción de cosa propia de utilidad social o cultural; delitos societarios, así como por último, el delito de blanqueo y la receptación.

Se trata, en definitiva, de una obra que contiene un extenso planteamiento de casos prácticos sobre cuestiones nucleares de las figuras delictivas mencionadas, que se completa con una densa selección de jurisprudencia que resulta muy útil para conocer la respuesta jurisprudencial al caso planteado y tener una noción práctica lo más completa posible de las infracciones penales involucradas.